



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 185 - 2014-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 19 AGO. 2014

VISTO:

El Oficio N°385-2014-GR.CAJ/DRA-DA, de fecha 18 de agosto de 2014 (Exp. N°1487683) de la Dirección de Abastecimientos, mediante el cual **SOLICITA** la Aprobación de la **Décima Sexta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° 009-2014-GR.CAJ/GGR**, de fecha 20.01.2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014, en su **Primera Versión**, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 7° y 8° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección...";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Abastecimientos solicita la **APROBACIÓN** de la **DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones en su **DECIMA SÉPTIMA VERSIÓN**, la misma que permitirá **INCLUIR** las siguientes Contrataciones de **Servicios y Consultoría de Obras**, cuyos números de referencia son: **177) Servicios de Consultoría en General: Adjudicación de Menor Cuantía**, para la Contratación de Servicio de Consultoría para la Elaboración de Indicadores Ambientales de la Región Cajamarca, para la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, por un valor referencial de S/. 30,000.00; **178) Servicio de Consultoría de Obras: Concurso Público**, para la Supervisión de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del PIP: Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de las Localidades de Chorobamba, Pingo, Moyan Alto, Sarin, Santa Rosa de Crisnejas, Santa Rosa de Jocos y Jocos, Provincia de Cajabamba, Región Cajamarca, por un valor referencial de S/. 569,073.63; **179) Servicios de Consultoría de Obras: Concurso Público**, para la Supervisión de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del PIP: Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de las Localidades de Malcas, Shillabamba, El Ollero, Ventanillas, Campo Alegre, Jucat, Chupica y Santa Antonio, de las Provincias de San Marcos y Celendín, Región Cajamarca, por un valor referencial de S/. 617,239.39; cuyo detalle se encuentra en los cuadros anexos; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección de Abastecimientos, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito a la Resolución N° 422-2012-GR.CAJ/P, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en su **DECIMA SÉPTIMA VERSIÓN**; incorporando las contrataciones de **Servicios y Consultoría de Obras** antes descritos, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, los cuales forman parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 185 - 2014-GR.CAJ/GGR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **DECIMA SEXTA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2014 en su **DÉCIMA SÉPTIMA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO** las contrataciones de **Servicios y Consultoría de Obras**, cuyo detalle figura en el cuadro anexo, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados conforme a la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. MSc. María E. Estrada de Silva
GERENTE GENERAL REGIONAL





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000036-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL

B) AÑO : 2014

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + G

| N. REF. | ITEM UNICO | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ITEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN | | | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | |
|---------|------------|-------------|-----------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|---|---|-------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------|--|--|---|------|------|-------------------------|----------------|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | | | | |
| 177 | 1 - SI | 0 - NO | | 3 - ADJUDICACIÓN MENOR CANTIA | 77 | 2 - SERVICIOS | Servicio de Consultoría para la Elaboración de Indicadores Ambientales de la Región Cajamarca para la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente | 7710170100225750 | 136 - EXPEDIENTE | 1.00 | 30,300.00 | 1 - Soles | 18 | 8 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | Dirección de Abastecimientos | 06 | 01 | 01 | Consultoría en Gerencia | | 0 - SI | |
| 178 | 1 - SI | 0 - NO | | 4 - CONCURSO PUBLICO | 81 | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | Supervisión de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del PIP Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de las Localidades de Chorobamba, Pingo, Moyan Alto, Sarrin, Santa Rosa de Chirinos, Santa Rosa de Jocos y Jocos Provincia de Casapamba, Región Cajamarca | 8110150500080221 | 125 - EDIFICACION | 1.00 | 569,073.63 | 1 - Soles | 19 | 8 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | Dirección de Abastecimientos | 06 | 02 | 01 | Consultoría de Obras | | 0 - SI | |
| 179 | 1 - SI | 0 - NO | | 4 - CONCURSO PUBLICO | 81 | 4 - CONSULTORIAS OBRAS | Supervisión de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del PIP Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de las Localidades de Marica, Shitacamba, El Cero, Ventanas, Campo Alegre, Jucá, Chupica y Santa Antonia, de las Provincias de San Marcos y Celendin, Región Cajamarca | 8110150500080221 | 125 - EDIFICACION | 1.00 | 617,239.39 | 1 - Soles | 19 | 9 - Septiembre | 0 - Por la Entidad | 0 - Procedimiento Clásico | | Dirección de Abastecimientos | 06 | 00 | 00 | Consultoría de Obras | | 0 - SI | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

